



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 895 -2014-MPH/A.

Ayacucho,

20 NOV. 2014

VISTO:

La solicitud S/N de fecha 19 de noviembre del 2014, donde solicita el Reconocimiento por el día de Día del Músico y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con solicitud S/N de fecha 19 de noviembre del 2014, con proveído del Despacho de Alcaldía donde solicita el Reconocimiento por el día de Santa Cecilia - Día del Músico, a los integrantes de la Banda de Músicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), estableció el 22 de noviembre como Día Mundial de la Música, con la finalidad de ofrecer un merecido tributo a músicos cuya contribución artística ha acompañado el desarrollo de la civilización occidental a través de los siglos donde se rinde especial homenaje a cuantos han dedicado su vida a la creación y la ejecución musical, regalándole al público, a través de los diversos géneros, melodías, ritmos y sonoridades que elevan el espíritu y colman de plenitud la existencia. La música es, además, un lenguaje que une a las personas a través de los ritmos y los sonidos. Es un medio de expresión único, capaz de trascender barreras culturales de otro modo infranqueables, porque apela a algo esencial, la sensibilidad, la facultad de sentir emoción;

Que, al respecto debo señalar que el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir (en este caso) a un grupo de personas como la Banda de Músicos de MPH, donde demostraron identificación institucional y vocación de servicio;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a la Banda de Músicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Engreídos Municipales) por su identificación institucional y vocación de servicio y que cada 22 de noviembre se conmemora el Día Mundial de la Música además es un lenguaje que une a las personas a través de los ritmos y los sonidos capaz de trascender barreras culturales de otro modo infranqueables, porque apela a algo esencial, la sensibilidad, la facultad de sentir emoción, por lo que corresponde reconocerlos con el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS / INSTRUMENTOS
01	Guillermo Altamirano Mendoza	Coordinador de la Banda Municipal
02	Daniel Córdova Yupanqui	Trompeta
03	Fred Pariahuaman Ayala	Bajo
04	Eder Vladimir Villar Silva	Percusión





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

05	Julio Cesar Escalante Ore	Saxo
06	Rigoberto Lope Canchari	Bajo
07	Filomeno Gómez Ayme	Saxo
08	Luis Julio Palomino Saccsara	Trombón
09	Rigoberto Ramos Paredes	Percusión
10	Alfonso Chuchon Ortega	Trompeta
11	Wilver Yohong Armas Silva	Percusión
12	Percy Casimiro López Díaz	Tuba
13	Valerio Quispe Mendoza	Saxo
14	Carlos Godoy Cacñahuaray	Trompeta

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

Amilcar
AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS
ALCALDE

